



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 220.-

DALCAHUE, 10 de marzo del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N°67350705; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don **Álvaro Alexis Gallardo Sánchez**, Directivo Grado 7° de la E.M.S., RUN: [REDACTED] para que haga uso de 12 días de licencia médica, desde el día 08.03.2022 al 19.03.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$551.723.- de Isapre Colmena Golden Cross. - Rut: 76.296.619-0

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



Mónica Cecilia Bustamante Leimbach
MONICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee**